

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 hrs. diez horas del día Viernes 1º de Enero del año 2010 dos mil diez y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 29 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Artículo 8 y 18 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2010-2012 dos mil diez, dos mil doce, para efectuar su Sesión Pública Extraordinaria Número 1 uno de Ayuntamiento. - - - - -

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez, C.C. Regidores: C. Síndico Licenciado José de Jesús Núñez González, C. Profesora Crisanta Muñoz García, C. Leónides Antonio López Vázquez, C. Licenciado Roberto Chávez del Toro, C. Pedro Morales Eusebio, C. Licenciada Ana Isabel Ocegüera Cortés, C. Profesor Jesús Anaya Trejo, C. Licenciada Xóchilt Margarita García Aguilar, C. Arquitecto Gustavo Leal Díaz, C. Licenciado Raúl Novoa López, C. Profesor Alejandro Rodríguez Retolaza, C. Profesora Delia Refugio González Gómez, C. Licenciado Alejandro Federico Medina del Toro. Señor Presidente reporto a Usted la asistencia de 14 Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Licenciado Anselmo Abrica Chávez:** Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria No. 1 y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -
 PRIMERO: Lista de asistencia y declaración de quórum.
 SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - -
 TERCERO: Instalación del Ayuntamiento Constitucional 2010-2012. - - - - -
 CUARTO: Propuesta para la asignación y en su caso toma de protesta del funcionario encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento. Motiva el C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez. - - - - -
 QUINTO: Propuesta para la asignación y en su caso toma de protesta del funcionario encargado de la Hacienda Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez. - - - - -
 SEXTO: Toma de protesta del funcionario encargado de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. Motiva el C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez. - - - - -
 SÉPTIMO: Toma de protesta del Contralor Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez. - - - - -
 OCTAVO: Propuesta de Creación e Integración de las Comisiones Edilicias Permanentes. Motiva el C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez. - - - - -
 NOVENO: Turnar a Comisiones de Justicia, la creación de la Convocatoria para la Elección de Delegados en las comunidades de Atequizayán, El Fresnito y la Agencia Los Depósitos de este Municipio. Motiva el C. Síndico Licenciado José de Jesús Núñez González. - - - - -
 DÉCIMO: Turnar a la Comisión de Justicia, la creación de la Convocatorias para las plazas de Jueces y Secretarios Municipales. Motiva el C. Síndico Licenciado José de Jesús Núñez González. - - - - -

UNDÉCIMO: Autorización al C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez para efectuar pagos no recurrentes como son: Sueldos, compensaciones, aportaciones al fondo de ahorro, pago de Seguro Social, aportación a Pensiones del Estado, pago de energía eléctrica, teléfono, combustible y mezcla asfáltica hasta por la cantidad de \$70,000.00. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Chávez del Toro. - - - - -

DUODÉCIMO: Autorización para otorgar poder al Síndico para que ejercite las facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Motiva el C. Síndico Licenciado José de Jesús Núñez González. - - - - -

DÉCIMO TERCERO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Voy a pedirles a Ustedes si están de acuerdo para efectos de desahogar la presente Sesión en los términos ya previstos, por favor manifiésteno levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

TERCER PUNTO: Instalación del Ayuntamiento Constitucional 2010-2012. **C. Presidente Municipal**

Contador Público Anselmo Ábrica Chávez: Compañeros Regidores, les hago saber que no obstante de que tomamos protesta el día 31 de diciembre de 2009, no se levanto el acta correspondiente, por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, rindo protesta de ley en los siguientes términos: *“Protesto cumplir en su caso hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes, los reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Presidente Municipal que se me ha conferido, mirando en todo por el*

bien y prosperidad del Municipio, y si así no lo hiciere que la Nación, el Estado y El municipio me lo demanden". Hecho lo anterior procedo a tomarles la protesta de Ley, pasan al frente por favor... C. Síndico Licenciado José de Jesús Núñez González, C. Profesora Crisanta Muñoz García, C. Leónides Antonio López Vázquez, C. Licenciado Roberto Chávez del Toro, C. Pedro Morales Eusebio, C. Licenciada Ana Isabel Ocegüera Cortés, C. Profesor Jesús Anaya Trejo, C. Licenciada Xóchilt Margarita García Aguilar, C. Arquitecto Gustavo Leal Díaz, C. Licenciado Raúl Novoa López, C. Profesor Alejandro Rodríguez Retolaza, C. Profesora Delia Refugio González Gómez, C. Licenciado Alejandro Federico Medina del Toro. *"¿Protesta cumplir en su caso hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes, los reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Regidores que la ciudadanía les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio?"* C. Síndico Licenciado José de Jesús Núñez González, C. Profesora Crisanta Muñoz García, C. Leónides Antonio López Vázquez, C. Licenciado Roberto Chávez del Toro, C. Pedro Morales Eusebio, C. Licenciada Ana Isabel Ocegüera Cortés, C. Profesor Jesús Anaya Trejo, C. Licenciada Xóchilt Margarita García Aguilar, C. Arquitecto Gustavo Leal Díaz, C. Licenciado Raúl Novoa López, C. Profesor Alejandro Rodríguez Retolaza, C. Profesora Delia Refugio González Gómez, C. Licenciado Alejandro Federico Medina del Toro. **"Si protestamos". C. Presidente Municipal Lic. Anselmo Abrica Chávez:** Si así no lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden. Felicidades. Se declara Legítimo y solemnemente instalado este H. Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, del Estado Libre y Soberano de Jalisco. Quiero darles la

bienvenida a todos y cada uno de Ustedes en este compromiso que la sociedad nos ha conferido, no sin antes desearles la bienvenida y que todas las actividades que aquí se generen sean por el bien de nuestro Municipio. - - - - -

CUARTO PUNTO: Propuesta para la asignación y en su caso toma de protesta del funcionario encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento. Motiva el C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez:** Gracias compañero Secretario. Comentarles compañeros Regidores y hacerles de su conocimiento a la persona que pudiere ocupar la Secretaría General de este Ayuntamiento que sería el Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana aquí presente, considero que es una persona que tiene el perfil, que estuvo de Regidor en esta Administración pasada, siento que tiene la actitud y el perfil para que pueda ocupar la Secretaría y quisiera que se presentara, la mayoría de ustedes lo conocen, para que consideren la propuesta y en su caso la aprobación. Si hay algún comentario estamos a su disposición y esa es mi propuesta. **C. Regidor Arquitecto Gustavo Leal Díaz:** Me gustaría agradecer la connotación que hace el Presidente Municipal y habla del beneficio de Zapotlán; las campañas ya terminaron, ya somos un órgano colegiado electo por la ciudadanía y en ese sentido quiero expresar que me gustaría que nos propusiera una terna para Secretario General toda vez que existe la probable comisión de un delito del Lic. José Luis Orozco y que está documentada en los periódicos, un señalamiento que hace el Regidor presente Pedro Morales Eusebio de la falsificación de su firma de renuncia durante la campaña y en su ampliación de su declaración en la ratificación menciona como probable responsable de este ilícito al Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana y lo menciona en la ratificación de su

denuncia y quisiera que hasta que no se desahogue este punto, hasta que no tengamos una sentencia de si él cometió este probable ilícito o no, creo que pudiéramos esperar que se limpiara el nombre del licenciado y aquí lo esperaríamos, toda vez que no tengo el documento porque está cerrado, están de vacaciones pero el lunes 4 pudiéramos tener la ratificación de la denuncia donde aparece el nombre del Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana como quien presentó ese documento con la firma apócrifa y creo que en esta primera sesión tenemos que marcar bien como vamos a hacer las cosas en este Ayuntamiento; esta primera sesión es el parte aguas de estos 2 años 9 meses que vamos a estar aquí y creo que tenemos que apegarnos lo más a la legalidad haciendo uso parafraseando aquí el Presidente Municipal donde habla de hacer lo mejor para Zapotlán, creo que esta no es la mejor manera de iniciar una administración municipal. **C. Síndico Licenciado José de Jesús Núñez González:** Mi solicitud es que se deseche el punto de acuerdo del compañero Gustavo Leal Díaz toda vez que la designación del Secretario General corresponde a propuesta del Presidente y conforme al artículo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece los requisitos para cumplirla y a la letra dice: Para estar a cargo de la Secretaría General del Ayuntamiento se requiere: I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos. II. No haber sido condenado por delitos dolosos. III. No ser pariente consanguínea en línea recta colateral ni por afinidad hasta el cuarto grado con algún miembro del Ayuntamiento. IV. Tener la escolaridad siguiente: En los Municipios en que el Ayuntamiento esté integrado hasta por 14 Regidores se requiere la enseñanza media superior y en los Municipios en que el Ayuntamiento esté integrado por más de 14 Regidores se requiere título

profesional” Por lo tanto no existe ningún impedimento y solicito se retire la moción que pide toda vez que no existe ningún impedimento y si en un momento dado se acredita con una sentencia se puede lograr el punto. **C. Regidor Arquitecto Gustavo Leal Díaz:** Hablo yo Licenciado, ya leí el Reglamento ¡me queda claro!, hablo y parafraseó el Presidente Municipal de lo que más conviene para Zapotlán, no lo legalmente estipulado, aparte de lo legal está lo ético y lo moral, y creo que debemos apegarnos en esta primera sesión a que el abogado limpie su nombre no esperar a la sentencia, no hablo que de estemos violando y es facultad del Presidente, hablo de que pudiéramos iniciar en estas primeras sesiones siendo congruentes con lo que se dice y lo que se ejecuta, nada más. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señor Arquitecto Gustavo Leal Díaz, la propuesta de Usted sería ¿Esperar hasta el 4 de enero? **C. Regidor Arquitecto Gustavo Leal Díaz:** No, mire abogado, ahorita los Juzgados están cerrados y en la ratificación de la denuncia aparece el nombre del Licenciado y tendríamos que esperar una sentencia por eso propongo que nos presente una terna el Presidente Municipal y una vez que la sentencia diga que el abogado cometió o no ese ilícito se tomaría la decisión definitiva, solamente con el ánimo de que iniciemos esta primera votación que tenemos que iniciemos en congruencia lo que hablamos del bien de Zapotlán, solamente. **C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez:** Agradezco la acotación que hace sobre este punto, y quiero comentarle que en ese sentido siento que nos quedaría el asunto de votarlo porque es meramente presensible la acusación que Usted hace entonces en ese sentido pediría a nuestros miembros del Ayuntamiento que votáramos por la afirmativa o negativa en ese sentido. **C. Regidor Arquitecto Gustavo Leal Díaz:** No

hago la acusación yo, solamente doy testimonio de lo que aparece en documentos legales, no la hago yo, solamente informo y espero que esta primera votación sea en conciencia por el bien de Zapotlán, solamente a eso los exhorto, gracias.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien, cerrado el punto para discusión voy a pedirles quienes esté por la afirmativa de la propuesta del C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez para tomar el cargo de Secretario General al Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, manifiésteno levantando su mano... **12 votos a favor.** Quien esté en contra... **2 votos en contra** de los Regidores Arq. Gustavo Leal Díaz y Lic. Raúl Novoa López, por lo que se **aprueba por mayoría calificada** la designación de Secretario General al Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, por lo que solicito al C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez proceda a realizar la toma de protesta en presencia de este Ayuntamiento Constitucional, pido a ustedes ponerse de pie.... **C.**

Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez:

“Protesta usted desempeñar leal y eficazmente el cargo de Secretario General que se le ha conferido, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, las leyes y Reglamentos de ella emanen, mirando siempre por el bien y prosperidad del Municipio?”... **C. Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:**

“Sí protesto”. C. Presidente

Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez: “Si así no lo hiciere que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demanden”. **C. Licenciado Vicente**

Pinto Ramírez:

Una vez aprobada la propuesta para el Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana, voy a pedirle no si antes agradecerles a Ustedes sobre todo a este H.

Ayuntamiento Constitucional por haberme dado la oportunidad de participar en una actividad tan importante me voy muy contento y les voy a pedir que de verdad asuman la responsabilidad pensando siempre en el bien de Zapotlán y olvidarse de sus problemas personales y que todas las propuestas siempre sean para sacar adelante a Zapotlán, muchas gracias a todos, les deseo éxito en sus actividades y voy a pedirle al Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana asuma la función en esta Sesión, por lo tanto yo les agradezco su participación, muchas gracias. - - - - -

QUINTO PUNTO: Propuesta para la asignación y en su caso toma de protesta del funcionario encargado de la Hacienda Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez:** Compañeros Regidores quiero hacer de su conocimiento la propuesta del perfil que fungiría como encargada de la Hacienda Pública Municipal en manos de la Licenciada en Contaduría Pública Bertha Flores Olivera aquí presente, considero de igual manera que es una persona que tiene la capacidad como los estudios suficientes como para llevar a buen puerto este cargo, es una persona que también se ha desempeñado profesionalmente en el área pública destacada por su honradez y eficiencia y creo que pudiera ser una excelente alternativa y en ese mismo sentido también esperaré sus comentarios y en su caso la aprobación, gracias. **C. Secretario General Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Compañeros Regidores ¿alguien quisiera hacer algún comentario o nos iríamos directamente a la votación?... Si no existe algún comentario quienes estén a favor de la propuesta L.C.P. Bertha Flores Olivera favor de levantar su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** Solicito pase al frente para proceder a la toma de protesta por

el C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez:** “Protesta usted desempeñar leal y eficazmente el cargo de Encargada de la Hacienda Pública Municipal que se le ha conferido, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, las leyes y Reglamentos de ella emanen, mirando siempre por el bien y prosperidad del Municipio?”... **C. Licenciada en Contaduría Pública Bertha Flores Olivera:** “Sí protesto”. **C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez:** “Si así no lo hiciere que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demanden”. Felicidades. - - - - -

SEXTO PUNTO: Toma de protesta del funcionario encargado de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. Motiva el **C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez.** Quiero comentar que tuvimos una reunión varios Presidentes Municipales incluyendo Ciudad Guzmán, con la SEDENA, le solicitamos que nos recomendaran a una persona para la Dirección de Seguridad Pública y fue el Capitán Segundo de Caballería Retirado Álvaro Pahua Mendoza. El currículum se encuentra con el Oficial Mayor, pero esta presente, si desean hacerle alguna pregunta. **C. Secretario General Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Señores Regidores ¿están de acuerdo en cederle el uso de la voz al Capitán? Por favor levanten su mano...14 votos aprobado por unanimidad. **C. Capitán Álvaro Pahua Mendoza:** Soy Egresado del Heroico Colegio Militar, me retire el 1. de Septiembre de 1990 del Ejército Mexicano, He estado en la policía de la ciudad, en Teocuitatlán, tengo una mención honorífica por no corromperme con el narcotráfico, he sido comandante de

escuadrón en Ameca Jalisco y demás lugares, ahí esta mi currículum, si alguien mas desea comentar algo. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** Quiero decirle al capitán que con el aval que trae del la Secretaria de la Defensa Nacional es mas que suficiente y cuenta con nuestro apoyo. **C. Regidora Licenciada Ana Isabel Ocegüera Cortes:** Antes que nada buenos días a todos los compañeros Regidores, definitivamente quiero hacer uso de la voz para externarle que el compromiso que tenemos por Zapotlán es muy fuerte, que tenemos en el Capitán a una persona que sabrá responder a las necesidades de nuestro municipio y que acertadamente lo comentaba el Regidor Leónides que es una persona que aunque ya se ha retirado es una persona en la que podamos confiar y estamos convencidos que la situación que apremia a nuestro país es la persona mas adecuada, así que bienvenido y también estamos a sus ordenes. -----

SÉPTIMO PUNTO: Toma de protesta del Contralor Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez:** La Licenciada Alejandra Cárdenas también es una Contadora Público que ya se ha desempeñado en esta Administración, ha demostrado su eficiencia en este cargo, siento que también la continuidad en algunas cosas deben de tener seguimiento que cuando se hace un buen trabajo se lleva a cabo con ese profesionalismo que la ha caracterizado, siento que también ella es una excelente alternativa que la pongo a su consideración y en su caso la aprobación, gracias. **C. Secretario General Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Si hubiera algún comentario de algún compañero Regidor... **C. Regidor Profesor Alejandro Rodríguez Retolaza:** Gracias buen día a todos, Licenciado Ábrica Presidente Municipal, agradezco

la oportunidad y quiero ante esta situación hacer un cuestionamiento en el entendido de que la Ley y Reglamento le confieren para hacer la designación de los funcionarios que en su momento ya han ido pasando y así como tiene Usted esa facultad me queda a mi claro que también tiene la facultad de que en su momento si las cosas no marchan bien yo creo que también tiene la decisión y tendrá el apoyo de todos nosotros de revocar cualquier situación de este tipo. Yo de verdad en aras de que Zapotlán crezca y retomando un poquito de lo que Usted decía y Gustavo también en sus palabras lo decía lo único que queremos nosotros como fracción de PRD tanto la Maestra Delia como un servidor es poner en la mesa de las negociaciones la voluntad que el pueblo en su momento nos confirió con un cierto número de votación que ahora ya no nos fijamos en ello porque atinadamente Gustavo lo dijo terminaron las campañas y ahorita tenemos un solo objetivo todos que es ver por la gente de Zapotlán y yo creo que aquí contamos a toda la gente, esperemos que en lo subsecuente que en la designación y sustituciones ahora si tengamos la oportunidad de sentarnos y de verlo en aras de que Zapotlán crezca y todos y cada uno de nosotros estemos seguros que lo que estamos haciendo aquí en esta Sesión el único beneficio sea Zapotlán, muchas gracias. **C. Secretario General**

Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana: ¿Algún otro comentario?..... No habiendo más consideraciones, solicito quienes estén la afirmativa de la propuesta del Presidente Municipal, manifiésteno levantando su mano....

14 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -

C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez: “Protesta hacer cumplir y en su caso cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley de Gobierno y la Administración

Pública del Estado de Jalisco, las leyes y Reglamentos de ella emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que le ha sido conferido mirando siempre por el bien y prosperidad del Municipio"... **C. Licenciada Alejandra Cárdenas Nava:** "Sí protesto". **C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez:** "Si así no lo hiciere que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demanden". - - - - -

OCTAVO PUNTO: Propuesta de Creación e Integración de las Comisiones Edilicias Permanentes. Motiva el C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez:** Compañeros Regidores pongo a consideración la siguiente propuesta de las Comisiones de esta Administración Pública en virtud y de acuerdo a lo vigente en este Reglamento. **C. Secretario General Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** I.- Comisión de Agua Potable y Saneamiento; Presidente: Lic. Roberto Chávez del Toro, Vocal 1: C. Pedro Morales Eusebio, Vocal 2: Profesora Crisanta Muñoz García. II.- Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios; Presidente: C. Pedro Morales Eusebio, Vocal 1: Lic. Roberto Chávez del Toro, Vocal 2: Profesor Alejandro Rodríguez Retolaza. III.- Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas; Presidente: Profesora Crisanta Muñoz García, Vocal 1: Lic. Ana Isabel Ocegüera Cortes, Vocal 2: Profesora Delia Refugio González Gómez, Vocal 3: Lic. Jesús Anaya Trejo. IV.- Comisión de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud; Presidente: Profesora Crisanta Muñoz García, Vocal 1: Lic. Xóchilt Margarita García Aguilar, Vocal 2: Lic. Raúl Novoa López, Vocal 3: C. Leónides Antonio López Vázquez. V.- Comisión de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas; Presidente: Profesora Delia

Refugio González Gómez, Vocal 1: C. Pedro Morales Eusebio, Vocal 2: Arq. Gustavo Leal Díaz. VI.- Comisión de Desarrollo Económico y Turismo; Presidente: Lic. Ana Isabel Ocegüera Cortes, Vocal 1: Lic. Roberto Chávez del Toro, Vocal 2: C. Leónides Antonio López Vázquez, Vocal 3: Lic. Alejandro Federico Medina del Toro, Vocal 4: Lic. Raúl Novoa López. VII.- Comisión de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las adicciones; Presidente: Lic. Ana Isabel Ocegüera Cortes, Vocal 1: Lic. Jesús Anaya Trejo, Vocal 2: Profesora Crisanta Muñoz García. VIII.- Comisión de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia; Presidente: Lic. Jesús Anaya Trejo, Vocal 1: Xóchilt Margarita García Aguilar, Vocal 2: C. Pedro Morales Eusebio. IX.- Comisión de Estacionamientos; Presidente: C. Leónides Antonio López Vázquez, Vocal 1: Profesora Delia Refugio González Gómez, Vocal 2: Lic. Raúl Novoa López. X.- Comisión de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal; Presidente: Lic. Roberto Chávez del Toro, Vocal 1: Lic. José de Jesús Núñez González, Vocal 2: Lic. Ana Isabel Ocegüera Cortes, Vocal 3: Lic. Alejandro Federico Medina del Toro, Vocal 4: Profesor Alejandro Rodríguez Retolaza. XI. Comisión de Justicia; Presidente: Lic. Xóchilt Margarita García Aguilar, Vocal 1: Lic. José de Jesús Núñez González, Vocal 2: Profesora Crisanta Muñoz García. XII.- Comisión de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología; Presidente: Lic. Alejandro Federico Medina del Toro, Vocal 1: Arq. Gustavo Leal Díaz, Vocal 2: Profesora Crisanta Muñoz García. XIII.- Comisión de Desarrollo Agropecuario e Industrial; Presidente: Arq. Gustavo Leal Díaz, Vocal 1: Lic. Jesús Anaya Trejo, Vocal 2: Lic. José de Jesús Núñez González. XIV.- Comisión de Mercados y Centrales de Abastos; Presidente: C. Pedro Morales Eusebio, Vocal 1: Lic. José de Jesús Núñez González. Vocal 2: C.P. Anselmo Ábrica Chávez, Vocal 3: C.

Leónides Antonio López Vázquez. XV.- Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana, Regularización de la Tenencia de la Tierra; Presidente: Lic. Roberto Chávez del Toro, Vocal 1: Lic. Xóchilt Margarita García Aguilar, Vocal 2: Lic. Alejandro Federico Medina del Toro, Vocal 3: Profesor Alejandro Rodríguez Retolaza, Vocal 4: José de Jesús Núñez González. XVI.- Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal; Presidente: Lic. Xóchilt Margarita García Aguilar, Vocal 1: Lic. Jesús Anaya Trejo, Vocal 2: Lic. Ana Isabel Ocegüera Cortes, Vocal 3: Profesora Delia Refugio González Gómez. XVI.- Comisión de Seguridad Pública y Prevención Social; Presidente: C.P. Anselmo Ábrica Chávez, Vocal 1: Lic. José de Jesús Núñez González, Vocal 2: Arq. Gustavo Leal Díaz, Vocal 3: Xóchilt Margarita García Aguilar. XVIII.- Comisión de Tránsito y Protección Civil; Presidente: Lic. Jesús Anaya Trejo, Vocal 1: C.P. Anselmo Ábrica Chávez Vocal 2: Arq. Gustavo Leal Díaz, Vocal 3: Lic. Raúl Novoa López. XIX.- Comisión de Rastro; Presidente: C.P. Anselmo Ábrica Chávez, Vocal 1: Profesor Alejandro Rodríguez Retolaza, Vocal 2: Lic. José de Jesús Núñez González. XX.- Comisión de Reglamentos y Gobernación; Presidente: Profesor Alejandro Rodríguez Retolaza, Vocal 1: Lic. José de Jesús Núñez González, Vocal 2: C.P. Anselmo Ábrica Chávez. XXI.- Comisión de Administración Pública; Presidente: Lic. Raúl Novoa López, Vocal 1: C. Leónides Antonio López Vázquez, Vocal 2: Lic. Ana Isabel Ocegüera Cortes. **C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez:** Gracias, quiero poner a su consideración esta propuesta, para cualquier comentario o en su caso la aprobación. **C. Secretario General Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Señores Regidores, ¿si alguien quisiera hacer uso de la voz?... Si no hay comentarios, voy a solicitarles si están a favor de esta

integración de las Comisiones, manifiéstelo levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

NOVENO PUNTO: Turnar a Comisiones de Justicia, la creación de la Convocatoria para la Elección de Delegados en las comunidades de Atequizayán, El Fresnito y la Agencia Los Depósitos de este Municipio. Motiva el C. Síndico Licenciado José de Jesús Núñez González. **C. Síndico Licenciado José de Jesús Núñez González:** *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ, en mi carácter de Sindico de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso y en uso de las facultades que me confieren los artículos 115 Constitucional, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78, y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 10, 27, 28, 29, 30, 38, 40, 41, 45, 47, 49, 52 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO QUE TURNA A COMISION EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA DELEGADOS Y AGENTE MUNICIPAL.** Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios*

públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- La Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 73 establece: “El municipio es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de la personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.” 3.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco establece: **“Artículo 7.** Los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, pueden constituir delegaciones, de acuerdo a las bases siguientes: 4.- Es el ordenamiento legal citado que en sus artículos 8 y 9 señala: **“Artículo 8.** El Ayuntamiento debe reglamentar el procedimiento de designación de los delegados, sus requisitos, obligaciones y facultades. **“Artículo 9.** En los demás centros de población, pueden constituirse agencias municipales, si el Ayuntamiento lo considera necesario. El Ayuntamiento debe reglamentar los requisitos para ser agente municipal, el procedimiento para su designación, así como sus obligaciones y facultades. 5.- En base a lo anterior, es necesario que se turne a la Comisión Edilicia de Justicia, y dictamine lo procedente, para la expedición de la convocatoria para el proceso de selección de los Servidores Públicos ha desempeñarse como Delegados en El Fresnito y Atequizayán respectivamente, así como el de Agente en Los Depósitos en este Municipio. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA DE ACUERDO: UNICO.-** Se turne a la Comisión Edilicia de Justicia, para el estudio, análisis y dictaminación de lo procedente para la emisión de la Convocatoria para el proceso de selección de los Servidores Públicos ha desempeñarse como Delegados en El

Fresnito y Atequizayán respectivamente, así como el de Agente en Los Depósitos en este Municipio. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" Zapotlán el Grande, Jalisco a 01 de Enero del 2010 Lic.- JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ SINDICO MUNICIPAL FIRMA"

C. Secretario General Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana: ¿Algún comentario Señores Regidores?... De lo contrario quienes estén por la afirmativa manifiéstelo levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad.** -----

DÉCIMO PUNTO: Turnar a la Comisión de Justicia, la creación de la Convocatorias para las plazas de Jueces y Secretarios Municipales. Motiva el C. Síndico Licenciado José de Jesús Núñez González. **C. Síndico Licenciado José de Jesús Núñez González: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ** en mi carácter de Sindico de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso y en uso de las facultades que me confiere los artículo 115 Constitucional, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78, y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 10, 27, 28, 29, 30, 38, 40, 41, 45, 47, 49, 52 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO QUE TURNA A COMISIÓN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE JUECES MUNICIPALES Y SECRETARIOS AUXILIARES DE JUZGADO EN ESTE MUNICIPIO.** Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización

política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- Que en los términos del artículo 21 señala que compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa o arresto hasta por treinta y seis horas. 3.- Principios legales que se reflejan en la propia Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 86 párrafo tercero la competencia de los servidores públicos denominados jueces municipales para calificar de las infracciones administrativas derivadas de los bandos de policía y buen gobierno. 4.- Con fundamento en el artículo 55 corresponde al Ayuntamiento determinar en sus reglamentos, el número de jueces municipales, así como la forma de organización y funcionamiento de los servidores públicos que los auxilien, atendiendo a las necesidades de la población y a las posibilidades de su presupuesto. 5.- Fue en Sesión Pública Ordinaria número 7 celebrada el pasado 21 de Marzo del año 2007, en su punto décimo, que se aprobó por unanimidad la creación de 1 plaza de Juez Municipal y 1 plaza de Secretario Auxiliar de Juzgado, es decir, ya que en ese entonces únicamente existía una plaza de Juez Municipal y una de Secretario de Juzgado Auxiliar. Lo anterior, fue motivado en ese entonces, por el aumento poblacional y las conductas sociológicas, es decir, en la actualidad se

encuentran fundadas, motivadas y presupuestadas en el ejercicio fiscal 2010, dos plazas de Jueces Municipales y 2 plazas de Secretarios Auxiliares de Juzgados. 6.- En base a lo anterior, es necesario que se turne a la Comisión Edilicia de Justicia, dictaminen lo procedente, para la expedición de la convocatoria para el proceso de selección de 2 (dos) Jueces Municipales y 2 (dos) Secretarios Auxiliares de Juzgados. Precisando los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública, así como en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA DE ACUERDO: UNICO.-** Se turne a la Comisión Edilicia de Justicia, para el estudio, análisis y dictaminación de lo procedente para la emisión de la Convocatoria para el Proceso de Selección de 2 Jueces Municipales y 2 Secretarios Auxiliares de Juzgado. **ATENTAMENTE.** "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" Zapotlán el Grande, Jalisco a 01 de Enero del 2010 LIC. JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ. SINDICO MUNICIPAL. FIRMA. **C. Secretario General Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Señores Regidores, quienes estén por la aprobación manifiésteno levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad.** ----- **UNDÉCIMO PUNTO:** Autorización al C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez para efectuar pagos no recurrentes como son: Sueldos, compensaciones, aportaciones al fondo de ahorro, pago de Seguro Social, aportación a Pensiones del Estado, pago de energía eléctrica, teléfono, combustible y mezcla asfáltica hasta por la cantidad de \$70,000.00. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Licenciado Roberto Chávez del Toro:** H. Ayuntamiento Constitucional de

Zapotlán el Grande, Jalisco constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, Presente. Roberto Chávez del Toro en mi carácter de Regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocuro, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 constitucional, 1,2,3,4,3,77,78,79,80,81,82,85 y demás relativos en la constitución política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRETENDE LA AUTORIZACION DE PRESTAMO A FAVOR DEL MUNICIPIO**. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente **EXPOSICION DE MOTIVOS**: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- En el mismo sentido la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 73 párrafo primero establece El municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de la personalidad jurídica y patrimonios propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y es el artículo 88 párrafo primero que señala: Artículo 88.- Los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formara en los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca en su favor. 3.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco Establece Artículo 75. Para los efectos de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 88 de la Constitución Política del Estado, la Hacienda Municipal de Ayuntamientos y apruebe el Congreso del Estado; los ingresos que establezcan las leyes fiscales a su favor. 4.- El Reglamento para el control de Vigilancia del Fondo del Ahorro del personal que labora en el H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su artículo 6, establece la integración del fondo de ahorro, en el que a su letra transcribe; Artículo 6.- aportaciones para la constitución del Fondo del Ahorro: a) Todos los trabajadores de base, empleados de confianza y miembros del Ayuntamiento aportaran el 5% quincenal de su sueldo y compensación fija. b).- El Gobierno Municipal aportara quincenalmente una cantidad iguala la aportada por cada uno de los servidores públicos señalados en el inciso que antecede. Con la finalidad de contribuir al fomento de una cultura de ahorro entre los servidores públicos de esta Administración Municipal, se ha venido operando un fondo de ahorro con la participación, tanto de los servidores públicos como del Gobierno Municipal mediante una aportación del 5% quincenal por cada una de las partes. 5. Por concepto de fondo de ahorro, cada quincena ingresara un capital sobresaliente, el cual puede ser una alternativa, para brindar certeza económica jurídica a los proveedores. Esto en razón, el estado financiero en que se encuentra el Municipio, ya que

se palpa un déficit económico, que la falta de liquidez, pudiera ocasionar un desequilibrio en las funciones administrativas y el servicio al público. Lo que se demuestra con los libros de balance fiscales, proporcionados durante el proceso de entrega-recepción por parte de la administración saliente. 6.- Ha quedado demostrada la necesidad del Municipio para recurrir a préstamos económicos para satisfacer el pago de los distintos gastos recurrentes que son: sueldos, compensaciones, aportaciones al fondo de ahorro, pago de seguro social, aportación a pensiones del Estado, pago de energía eléctrica, teléfono, combustible y mezcla asfáltica entre otros. Y que con la finalidad de que el capital financiera venidero, no sea destinado al pago de intereses bancarios que afecte aun mas las arcas municipales, es necesario que el préstamo económico para el pago de gastos recurrentes, sea autorizado del Fondo de ahorro, por la cantidad de hasta \$70,000.00 (setenta mil pesos) para solventar el pago de dichas erogaciones. 7.- Es decir con lo anterior, lograremos dar certeza económica a los proveedores del Municipio y dar cumplimiento a la obligación de prestación de los servicios Públicos Municipales. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA. Acuerdo Único: Se autorice un préstamo de hasta \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100. M.N.) del Fondo de Ahorro, para solventar los gastos recurrentes anteriormente señalados. Estos son gastos que cada quincena deben realizarse, sin que sea necesario que pase la autorización del préstamo ante el Ayuntamiento cada vez que se requiera. **41:27 C. Regidor Arquitecto Gustavo Leal Díaz:** \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 m.n.) ¿es total o por rubro? Porque son 9 rubros y no quedó presupuestado eso, nada más para información. **C. Regidor Licenciado Roberto Chávez del Toro:** Es por rubro. **C.**

Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica

Chávez: Normalmente el gasto recurrente es el mismo que tenía actualmente Dagoberto y lo tenía precisamente para esos pagos, ahorita se tiene que iniciar, nos dejaron una partida del orden de \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.) aproximadamente para el pago de algunos contra recibos que se contrajeron en estos meses, entonces en ese sentido es para la aprobación y obviamente bajo las normas o reglas que Ustedes determinen, yo soy abierto en ese sentido no le veo ningún problema y cualquier duda o aclaración que Ustedes quieran hacer con todo gusto, nada más lo que yo quería hacer el acotamiento es el que actualmente el Presidente Municipal que acaba de terminar el Ingeniero Dagoberto, él tenía esa partida en ese sentido, entonces nosotros tenemos que pagar algunos gastos en los primeros días de este mes. **C. Regidora Profesora Delia**

Refugio González Gómez: Gracias buenos días, en el caso como lo hace mención Gustavo de los rubros aparece aquí el de compensaciones, exactamente ¿a qué se referiría? **C.**

Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica

Chávez: Son erogaciones del gasto corriente que se originan precisamente en estos días y que el Presidente Municipal que estuvo en funciones lo tenía para hacer pagos que no permitan que la cuestión de trámite los haga que se entretengan entonces pueden ser parte de luz, combustibles o detalles de ese tipo que son del gasto corriente que le llaman el habitual que se necesita para poder poner a funcionar las oficinas, es que todavía no tengo el dato exacto en el sentido por rubro pero habitualmente es luz, papelería, gas o algún pago al Seguro Social entonces en su momento yo puedo hacerles llegar un listado de exactamente que es para no dar algún punto equivocado. **C. Regidora Profesora Delia Refugio González Gómez:** Eso si lo entiendo, solo lo

de compensaciones me llama la atención ¿a que tipo de compensaciones? **C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez:** Nos dejan un rubro para compensaciones y debe ser relacionado con hora extras o pagos para empleados, el dato exacto se los puedo hacer llegar todavía no lo conozco a fondo pero es su momento les remito toda la información para que la conozcan. **C. Regidor Licenciado Alejandro Federico Medina del Toro:** Coincido con la maestra, que se nos especifique rubro por rubro, porque esta muy a groso modo, debemos aprobarlo y que después nos pase la información. **C. Secretario General Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Por favor señores Regidores quienes estén por la aprobación sírvanse levantar su mano...14 votos aprobado por unanimidad. - - - -

DUODÉCIMO PUNTO: Autorización para otorgar poder al Síndico para que ejercite las facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Motiva el C. Síndico Licenciado José de Jesús Núñez González. **C. Síndico Licenciado José de Jesús Núñez González:** *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ, en mi carácter de Sindico de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso y en uso de las facultades que me confieren los artículos 115 Constitucional, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78, y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 10, 27, 28, 29, 30, 38, 40, 41, 45, 47, 49, 52 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ME OTORGUE EL PODER PARA EJERCITAR LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y LA*

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, establece: “Son obligaciones del Síndico: I. Acatar las órdenes del Ayuntamiento; II. Representar al Municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que el Ayuntamiento ordene su intervención, ajustándose a las órdenes, e instrucciones que en cada caso reciba; III. Representar al Municipio en todas las controversias o litigios en que éste sea parte, sin perjuicio de la facultad que tiene el Ayuntamiento para designar apoderados o procuradores especiales; 5.- En base a lo anterior, es importante mencionar que existe una controversia constitucional que a la fecha no ha sido resuelta, en la cual en el recitado artículo indicaba que se necesitaba acuerdo de ayuntamiento que facultara al síndico para representar al municipio en todas las controversias ó litigios en el cual el municipio sea parte, razón por la cual pongo a su consideración de este cuerpo edilicio a fin de que se me autorice en forma legal para tener dichas facultades y conforme a los lineamiento del artículo 2207 del Código Civil del Estado de Jalisco, con todas las facultades contenidas en dicho numeral. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo **INICIATIVA DE ACUERDO: UNICO.-** Se faculta al licenciado JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ, en mi calidad de síndico del ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, para Representar al Municipio en todas las controversias o litigios en que éste sea parte, y con todas las atribuciones y facultades contenidas en el artículo 2207 del Código Civil del Estado de Jalisco. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” Zapotlán el Grande, Jalisco a 01 de

Enero del 2010 Lic.- JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ SINDICO MUNICIPAL FIRMA” C. Secretario General

Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana: Señores Regidores se pone a su consideración el punto de acuerdo, ¿si hubiera algun comentario? Si no hay comentarios voy a pedir si están de acuerdo en aprobar por favor levanten su mano... 14 votos se aprueba por unanimidad - - - - -

C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez: Quisiera cerrar coincidiendo con lo que dijo Gustavo y Alejandro, les hemos tomado protesta a un grupo de funcionarios que vamos a estar aquí y les digo que vamos a estar en observancia y esto no es un cheque en blanco, vamos a estar al pendiente pero por lo pronto tienen todo nuestro aval, muchas gracias. **C. Regidor Federico Alejandro Medina del**

Toro. Si quiero comentar, y que bueno que Gustavo y Alejandro hicieron esos comentarios, en el Cabildo tenemos que hablar con la verdad, a lo mejor no tenemos coincidencias, mucha gente desconocíamos eso y de esa forma nos esteramos de cosas que no sabíamos. Muchas Gracias. **C. Regidor Arquitecto Gustavo Leal Díaz:**

Una acotación, lo que expuse pudiera parecer que seguimos en campaña y no, tenemos que decir las cosas claras por el bien de Zapotlán, sabe que el Licenciado goza de mi simpatía pero hay cosas que se tienen que decir y algo que ha sucedido es que no ha habido comunicación, con el Presidente Anselmo no hemos tenido una sola platica y hoy tomamos protesta a unas personas que tu propusiste, es tu atribución, y tenemos que darte los elementos para que desempeñes una buena posición en Zapotlán mas yo no puedo pasar por esta Administración y ser juzgado como que fui una comparsa de lo que sucedió porque jamás tuve un posicionamiento para con esto y hablo de que me hubiera gustado haber tenido platicas contigo y que las comisiones

fueran en base a perfiles, somos un Cabildo carentes de perfiles, no tenemos un medico, el único Arquitecto es tu servidor y ni siquiera estoy como vocal de la comisión de Obras Publicas, tengo experiencia que pudiera ofertarle a Zapotlán, fui Director de Obras Publicas, Director de Servicios Públicos participe activamente en el agua potable y no aparezco como vocal en ninguna de estas comisiones, las campañas ya pasaron y espero apertura de tu parte para que este grupo Colegiado hagamos lo mejor por Zapotlán, si lo veo de forma egoísta mientras menos trabajo mejor, solamente presido una comisión que no se nada de Desarrollo Agropecuario, pero esa me pusieron, pude rendir en otras comisiones pero quizá se me vea como un peligro porque conozco de los temas, hay que ser congruentes con lo que se dice y lo que se hace, Zapotlán no es un botín que hay que repartir, todos en nuestra plataforma Política dijimos que queríamos lo mejor para Zapotlán, hay perfiles que se pudieron aprovechar para beneficio y no se hizo, mal empieza una Administración sin dialogo, sin acuerdos, no quiero ser una oposición que siempre este diciendo que no, solamente me opuse a la elección del Secretario por ese litigio que tiene y por eso lo manifesté, pero me hubiera gustado que este equipo ayude a hacer lo mejor para Zapotlán, Muchas Gracias. **C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez:** Aprecio mucho tus comentarios créeme que me gusta que los puntos de vista los acatare y se los voy a demostrar en el camino, yo tuve una experiencia en ese sentido, cuando fui Regidor con Luis Carlos Leguer, no entendía porque no nos hablaban pero después entendí que yo podía participar el cualquier comisión, me da gusto que las cosas se vean los diferentes puntos de vista, y de mi parte van a tener mi respeto, sus opiniones son validas y te agradezco que me hables con la

sinceridad que te ha caracterizado y en cualquier comisión que quieras participar tendrás apertura y disposición para que así sea. Gracias. **C. Regidor Arquitecto Gustavo Leal Díaz:** Quiero hacer una última acotación, en campaña lo dije, con Anselmo nos une una amistad de muchos años desde que estábamos en la primaria. Esta es la primer reunión y debe ser una de las mas trascendentes, porque me das tu respeto, tu confianza, pero palo dado ni Dios lo quita, las comisiones ya están designadas y perdimos valiosas oportunidades de conocimientos y de experiencias que ya no van a ser posible, México y Zapotlán ya no merece que cada tres años se reinvente el municipio, la curva de aprendizaje va a ser muy costosa para Zapotlán, porque hay personas que no saben lo que es un Plan de Desarrollo Municipal ni en base a que, lo van a aprender, pero ya perdimos un tiempo importante para Zapotlán, mis respetos para Alejandro del Verde Ecologista, yo soy biólogo trabaje en SEMARNAP, conozco gente de la SEMADES, conozco gente de todas las dependencias que tiene que ver con cuestiones ambientales y las voy a poner a disposición de Alejandro, pero es una vez remendar lo que pudo haber iniciado bien, y puedo participar en muchas comisiones, nada me lo impide, y creo que soy una persona de muchas capacidades y voy a estar haciendo uso de la transparencia para ver como están los contratos de Obras Publicas, las licitaciones para ver cuales son las tarjetas de análisis de precios unitarios, los destajos que se están pagando, y lo voy a hacer metiendo otra instancia a trabajar cuando pude estar presidiendo esta comisión en base a perfiles, se que te reuniste con Alejandro, Con la maestra, pero conmigo no. Dagoberto gano por mas de 8,000 votos y sin embargo se sentó con los que fueron oposición en ese tiempo y le concedió la contraloría a la oposición, ¿sabes porque? Porque lo platico conmigo y era lo mas sano para el,

porque no puedes ser juez y parte, y aquí esta el Licenciado que no me dejara mentir ellos propusieron la contralora, y cuando eres Presidente habrá muy poca gente que te diga que no, o que te haga ver que estas cometiendo un error, yo ya fui funcionario publico y tarde 3 años en sacar la cuenta publica porque no teníamos contralor, me hubiera gustado que nos tomaras en cuenta en este punto, pero el hubiera no existe ya les tomamos protesta y adelante, tienen nuestro voto de confianza. Pero creo que debimos como tu cuerpo colegiado que te quiere ayudar a hace lo mejor para Zapotlán, debimos haber sido tomados en cuenta y aquí es como en el pocker como veo doy, tienes la mayoría, que bueno, te felicito, pero debemos trabajar en conciencia para Zapotlán. Gracias. - - - - -

DÉCIMO TERCER PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Presidente Municipal Contador Público Anselmo Ábrica Chávez:** Gracias a todos ustedes siendo las 11.22 del día 1º. De enero de 2010 declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento 2010-2012 felicitándoles y deseándoles que este Ayuntamiento se privilegie en el dialogo, la conciliación y el beneficio a nuestro Municipio. Gracias a todos ustedes. - - -